

Santiago, 5 de agosto de 2026

DE 05225-26

Señora
Ximena Rincón González
Ministra
Ministerio de Energía
Presente

Ref.: NUP 1639: Notificación del cumplimiento de Hito Relevante N°3 de la Obra Nueva “Línea HVDC Kimal-Lo Aguirre”.

- [1] Decreto Exento N°1T del 7 de mayo de 2022, que fija los derechos y condiciones de ejecución y explotación de la obra nueva denominada “Nueva Línea HVDC Kimal – Lo Aguirre”, contemplada en el Decreto N°231 Exento, de 2019, modificado por los Decretos Exentos N°163 de 2020 y N°83 de 2021, todos del Ministerio de Energía.
- [2] Bases de Licitación para la Adjudicación de los Derechos de Ejecución y Explotación del Proyecto Línea HVDC Kimal – Lo Aguirre, contemplada en el Decreto Exento N°231 de 2019, modificado por los Decretos Exentos N°163 de 2020 y N°83 de 2021, todos del Ministerio de Energía.

De mi consideración:

En relación con el proceso de supervisión desarrollado por el Coordinador para el proyecto “Línea HVDC Kimal – Lo Aguirre”, obra contemplada en la Ref. [1], informo a usted del cumplimiento del Hito Relevante N°3: “Inicio de Construcción”.

Sobre el particular, como parte del proceso de aprobación del referido hito, se han verificado y aprobado los documentos entregados por la empresa Adjudicataria, elaborándose por parte del Coordinador el respectivo Informe de Cumplimiento del Hito Relevante N°3. En dicho informe, cuya copia se adjunta a esta carta, se da cuenta de que el Adjudicatario de la obra ha dado cumplimiento al referido hito relevante dentro del plazo establecido para ello a través del decreto de la Ref. [1], con fecha 30 de mayo de 2026.

De acuerdo con lo anterior y en conformidad a lo señalado en las Bases de Licitación de la Ref. [2], de no existir alguna objeción de parte del Ministerio de Energía, se procederá a la devolución de la boleta de garantía asociada a este hito, a partir del quinto día hábil siguiente de la recepción de esta carta. Cabe señalar, que ya se encuentra en poder del Coordinador la boleta de garantía que cauciona el siguiente hito relevante.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Gustavo Venegas Castro
Gerente de Planificación y Desarrollo de la Red
Coordinador Eléctrico Nacional

MDC/SOO/CRL/RRG

Adj.: Lo indicado

c.c.:

Sr. Mauricio Funes H.- Secretario Ejecutivo (S), Comisión Nacional de Energía.

Sra. Marta Cabeza V. – Superintendente de Electricidad y Combustibles.

Sra. Andrea Verónica Soto A.– Jefa División Jurídica, Ministerio de Energía.

Sr. Leopoldo Vallejos – Project Manager Estaciones Convertidoras – Conexión Kimal Lo Aguirre S.A.

Sr. Sebastián Fernández Cox – Gerente General – Conexión Kimal Lo Aguirre S.A.

Sr. Diego Perales R.- Director de Unidad Legal – Coordinador Eléctrico Nacional.